

**Insumos para la Sesión Ministerial del Comité Preparatorio de la Cuarta
Conferencia de Financiamiento para el Desarrollo (FfD4)**

Viceministerio Técnico

Nueva York

3 de diciembre de 2024

- Para Colombia es fundamental que la Cuarta Conferencia de Financiamiento para el Desarrollo resulte en compromisos que estén a la altura de la ambición requerida para corregir el retroceso en la implementación de la Agenda 2030 y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- **En primer lugar, Colombia reconoce la centralidad de los recursos domésticos para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.** Sin embargo, la sostenibilidad de estos ingresos para realizar las inversiones necesarias depende de condiciones habilitantes a todos los niveles, que incluyen una efectiva y equitativa cooperación tributaria internacional.
- Con esto en mente Colombia ha tomado la decisión de jugar un rol activo en las discusiones internacionales en materia tributaria. A nivel regional, Colombia lideró, junto a Chile y a Brasil, la creación de la Plataforma Regional de Cooperación Tributaria (PTLAC), donde se han discutido mecanismos de coordinación tributaria regional como, por ejemplo, un posible acuerdo regional sobre la tributación del carbono.
- A nivel internacional, Colombia ha participado activamente en el marco inclusivo de la OCDE y respaldó la creación de la Convención Marco sobre Cooperación Tributaria Internacional en las Naciones Unidas. En estas discusiones, Colombia ha propuesto la creación de tributos a nivel global que permitan financiar la lucha contra el cambio climático y la pérdida de biodiversidad, gravando a las mayores fortunas del planeta. Por ejemplo, se podría pensar en una tarifa mínima de tributación a las mayores riquezas, cuyo recaudo mundial se destine a financiar proyectos que contribuyan a conservar la biodiversidad y a la mitigación y adaptación del cambio climático.
- En el marco de estas discusiones, Colombia ha resaltado la necesidad de fortalecer sistemas tributarios progresivos para cerrar las brechas de desigualdad al interior y entre los países. Así como Colombia ha realizado reformas tributarias a nivel nacional para gravar a los más ricos, reconocemos el potencial de un impuesto a los más ricos a nivel global en el marco de la Convención. La centralidad de los sistemas tributarios progresivos es algo que debería ser resaltado en los resultados de la Cuarta Conferencia Internacional de Financiamiento para el Desarrollo.
- Todas las propuestas de gravámenes o tasas deberían tener un análisis exhaustivo de sus posibles efectos en las economías en desarrollo. Por ejemplo, una tasa al transporte marítimo puede tener efectos negativos en países en desarrollo dependientes del comercio internacional de commodities. Así mismo, es importante pensar en instrumentos que permitan la consecución de recursos ciertos para financiar el desarrollo y no sólo aquellos que busquen internalizar externalidades o cambios de comportamiento.

- Reconocemos la importancia de la negociación de la Convención para una gobernanza tributaria internacional equitativa, que otorgue voz en igualdad de condiciones a los países en desarrollo en el establecimiento de la agenda y en la toma de decisiones en los asuntos emergentes de la cooperación tributaria.
- Por otro lado, es importante avanzar la inclusión de criterios ambientales y climáticos en los instrumentos de programación fiscal.
- Para ello, es necesario profundizar la discusión global sobre las reglas fiscales. Las reglas fiscales establecen un límite de la deuda pública y del déficit fiscal que puede adquirir un gobierno, restringiendo que cualquier gobierno se endeude o gaste más allá de su capacidad de pago, pero las reglas actuales son demasiado restrictivas y pueden terminar en contracciones para la capacidad real de los gobiernos para invertir en programas sociales, en la adaptación y mitigación al cambio climático u otros objetivos de desarrollo sostenible.
- Colombia ha propuesto una regla fiscal verde en el proyecto de ley de financiamiento que está en discusiones en el Congreso actualmente. Una regla fiscal verde permitiría aumentar el flujo de recursos públicos hacia proyectos que busquen la mitigación y adaptación al cambio climático y la conservación de la biodiversidad, en un marco de sostenibilidad fiscal. Esta propuesta parte de la premisa de que las inversiones en este tipo de proyectos actúan como un mecanismo económico que puede mitigar las pérdidas futuras derivadas de eventos climáticos extremos y del colapso de ecosistemas, dado que dichas pérdidas derivarían en menor crecimiento económico y mayor gasto público, lo que pone en riesgo la sostenibilidad fiscal.
- **En segundo lugar, la cooperación internacional para el desarrollo juega un papel determinante en lograr el desarrollo sostenible de manera integral a nivel global**, incluyendo la reducción de la pobreza y el desarrollo económico, como lo establece la Agenda 2030.
- La Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) se debe mantener como uno de los principales rubros de asistencia a países en desarrollo. Es necesario fortalecer su rol catalizador y su uso eficiente para facilitar la movilización de recursos adicionales.
- El desarrollo de criterios multidimensionales y más inclusivos para informar al acceso a recursos concesionales y cooperación técnica es crítico para asegurar que los recursos de cooperación internacional sean asignados de manera más eficiente y justa, teniendo en cuenta las necesidades de los países y la complejidad de sus desafíos para alcanzar el desarrollo sostenible, en vez de sus niveles de ingreso.
- En este sentido, el establecimiento de métricas que vayan más allá del Producto Interno Bruto debe ser uno de los principales resultados de la Conferencia.
- Estas métricas deben tener en cuenta factores exógenos y endógenos que afectan el desarrollo, tales como la pobreza multidimensional, la desigualdad, la inseguridad y las vulnerabilidades multidimensionales.
- En materia de vulnerabilidad, Colombia reconoce el avance de esta discusión en las Naciones Unidas a través del desarrollo de un índice de vulnerabilidad multidimensional. Este constituye un hito en la medición de la exposición a choques externos que afectan la capacidad de los países en desarrollo para alcanzar el desarrollo sostenible.

- No obstante, para que el índice sea realmente inclusivo y refleje las vulnerabilidades de todos los países en desarrollo, debe incorporar mejoras sustanciales en la selección de indicadores y otras soluciones tendrán que ser consideradas para reflejar las vulnerabilidades de naturaleza endógena.
- Adicional a esto, es necesario avanzar de manera decidida en la reforma del Sistema Financiero Internacional con el propósito de garantizar una participación más justa y equitativa de los países en desarrollo en una renovada gobernanza global como elemento fundamental para dirigir los esfuerzos de forma acertada.
- Las Instituciones Financieras Internacionales, en particular los Bancos Multilaterales de Desarrollo, deben adoptar políticas contra cíclicas oportunas que expandan su capacidad de brindar crédito en condiciones favorables con el fin de facilitar la liquidez necesaria para la inversión en proyectos sociales. Una forma de lograrlo es incrementar su capacidad para prestar y ofrecer productos en moneda local.
- Para ello, es necesario avanzar en capitalizar y reformar la misión de los bancos multilaterales de desarrollo. El cambio en la misión de estas instituciones debe reflejar las necesidades urgentes de la humanidad, cómo el cambio climático, la pérdida de la biodiversidad, la pobreza y la desigualdad, y, por otro lado, la capitalización debe permitir incrementar el financiamiento concesional, tanto para países de ingreso bajo como de ingreso medio.
- Asimismo, se debe liberar el potencial de los Derechos Especiales de Giro (DEG): Los DEG tienen el potencial de convertirse en un mecanismo clave para la financiación del desarrollo a través de: i) la recanalización voluntaria de los DEG no utilizados de los países desarrollados a los países en desarrollo; ii) una nueva asignación general de DEG para responder a las crisis mundiales en curso y iii) la desvinculación de la emisión de DEG del sistema de cuotas del FMI para nuevas clases de activos de DEG con fines específicos, como el logro de los ODS y la adaptación al clima.
- **Por último, es importante resaltar que la creciente carga de la deuda le dificulta a muchos países en desarrollo alcanzar los ODS**, cumplir con sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas, realizar las inversiones necesarias para una transición energética justa y conservar los ecosistemas estratégicos que garantizan la provisión de servicios ecosistémicos para el desarrollo de la vida de todas las especies.
- Por esto es importante avanzar en el diseño e implementación de mecanismos innovadores de financiamiento, como los bonos vinculados a la sostenibilidad, los canjes de deuda por naturaleza, entre otros, que deben ser considerados y escalados, de manera que constituyan soluciones para la movilización de recursos.
- Colombia, junto a Kenia, Alemania y Francia, lideran la iniciativa: Revisión Global de Expertos sobre Deuda, Clima y Naturaleza.
- Este Grupo presentó su informe provisional interino sobre la deuda, la naturaleza y el clima el 28 de octubre en el marco de la COP16, el cual incluye recomendaciones sobre las evaluaciones de sostenibilidad de la deuda.
- Estas evaluaciones deberían incorporar de forma clara y coherente los efectos previstos del cambio climático en sus proyecciones macroeconómicas y fiscales de referencia, así como el probable ahorro fiscal y la mayor estabilidad económica de las inversiones en resiliencia y otras acciones climáticas.